MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 562 /

TEMUCO, 03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.659, con fecha 15 de abril de 2013, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento OMIL – SENCE 2013".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: KARLA ANDREA GARCIA PEREZ	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Psicóloga	
Función : Colaborar el Programa Fortalecimiento Omil Sence-2013 en las siguientes funciones: a) realizar 05 talleres de apresto laboral al mes y motivaciones orientados al trabajo dependiente b) Realizar diagnósticos individuales para establecer perfiles laborales. c) realizar itinerario personalizado de capacitación y empleo por beneficiario. d) Preselección a las personas del proyecto convenio Fortalecimiento Omil.	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 650.000 1 cuota de $650.000.-	**Monto Total:** $1.300.000.-
Periodo desde : 02 de enero de 2014	**Hasta: 28 de Febrero de 2014**
Imputación : 214.05.03.002	

696032

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 1.300.000.- (Un millón trescientos treinta y cuatro mil pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)serán de cargo de la cta. 214,05,03,002 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Fortalecimiento Omil – Sence 2013"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.03.002	F.OMIL.SENCE
SALDO INICIAL	$ 1.300.000
PREOBLIGACION	$ 1.300.000
SALDO FINAL	$ 0
OBW/pso	